

J.L.C., S. A.

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 31 de marzo de 2.004, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducción del capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cifra de 344.400 euros hasta dejarlo en 73.800 euros mediante la devolución de aportaciones a los socios.

Como consecuencia del apartado 1 anterior queda modificado el artículo 5.º de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.

Murcia, 15 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Dña. María Meseguer Muñoz.—15.302.

KEY WEST INVERSIONES, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 24 de mayo de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, P.º de Gracia, 56 de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 25, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Octavo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 20 de abril de 2004.—D. Juan Eugenio Prat Quinzanos, Secretario del Consejo de Administración.—15.654.

KOREA LESSEPS, S. A.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores. Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 3, 5.º 1.ª, el próximo día 21 de mayo de 2004 a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2.003.

Segundo.—Aplicación de resultados del mismo. Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social de la administración de la Compañía.

Cuarto.—Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales en relación a las facultades del órgano de administración, y el artículo 5.º relativo al capital social de la Compañía, por ampliación de capital, y delegación a los administradores de conformidad con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público, e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la junta, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Señores. Accionistas de examinar en el domicilio social cuantos documentos se someterán a la aprobación de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 21 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Jaume Roura Calls.—15.662.

LA CARBONÍFERA DEL EBRO, SOCIEDAD ANÓNIMA**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)****MUÑOZ SOLÉ HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de ambas sociedades, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, decidieron, con fecha 8 de abril de 2004, la fusión por absorción entre las respectivas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de Muñoz Solé Hermanos, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) y transmisión en bloque de todo su patrimonio a La Carbonífera del Ebro, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal), quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella; todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Lleida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en el domicilio social de las sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en

los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona y Lleida, 20 de abril de 2004.—José María Ibars Pla, representante de Cova Plana, Sociedad Limitada, administradora única de La Carbonífera del Ebro, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) y José Cabrera Domingo, representante de Cova Plana, Sociedad Limitada, administradora única de Muñoz Solé Hermanos, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal).—15.263.

1.ª 27-4-2004

LANGRE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 15,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. José Ignacio Galar Arrondo.—15.674.

LA RONCALESA, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en fecha veintisiete de marzo del año dos mil cuatro, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Avda.

Berriozar, 14, 31195 Berriozar, el próximo día diecinueve de junio del año dos mil cuatro, a las trece horas en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, si procede, el día veinte del mismo mes y año en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio cerrado el día 31-12-2003 y formuladas por el Consejo de Administración con fecha 29-03-2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio del año 2003.

Tercero.—Renovación estatutaria del consejo de administración.

Cuarto.—Delegación en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de las facultades precisas para formalizar el depósito de cuentas a que se refiere el art.º 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la propia Junta General Ordinaria o designación de interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de los documentos relativos a las cuentas anuales y a la aplicación de resultados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Berriozar (Navarra), 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Ayesa Dianda.—14.903.

LARRANZA XXI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

BODEGAS LEGANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el socio único de «Larranza XXI, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en decisiones consignadas en acta el 22 de abril de 2004 en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios, y la Junta general extraordinaria de accionistas de «Bodegas Leganza, Sociedad Anónima», en sesión celebrada con carácter universal el 22 de abril de 2004, acordaron por unanimidad la escisión parcial de «Larranza XXI, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en una rama de actividad que forma una unidad económica, y su traspaso en bloque a «Bodegas Leganza, Sociedad Anónima».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 22 de abril de 2004, que se depositará en los Registros Mercantiles de Álava y Toledo, correspondientes a los domicilios sociales de «Larranza XXI, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», y «Bodegas Leganza, Sociedad Anónima», respectivamente, y sobre la base del Balance de la compañía escindida, cerrado a 22 de abril de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de «Larranza XXI, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y de «Bodegas Leganza, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho

de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Oyón (Álava) y Quintanar de la Orden (Toledo), 22 de abril de 2004.—La persona física legal representante del Administrador único de «Larranza XXI, Sociedad Limitada Unipersonal», doña Carmen Pilar Martínez Zabala y la persona física legal representante del Administrador único de «Bodegas Leganza, Sociedad Anónima» don José Miguel Martínez Zabala.—15.842. 2.ª 27-4-2004

LAS PALMAS BUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión del día 23 de febrero del corriente año 2004, a medio de la presente se convoca a los señores accionistas de la Entidad Mercantil «Las Palmas Bus, Sociedad Anónima», a la reunión de la Junta General, que con el carácter de ordinaria se celebrará el próximo día 24 de junio del presente año 2004, a las veinte horas, en primera convocatoria, en los Salones del Hotel Iberia, sito en la Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, 47, de esta ciudad, y, caso de no existir quórum suficiente en dicho día, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de junio, viernes, en el mismo Hotel Iberia, y a la misma hora señalada para la primera convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, conteniendo la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Gestión Social del pasado ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio económico de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la presente reunión, o designación de Interventores para tal cometido.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 2004.—El Presidente, D. Manuel Martín Hernández.—15.002.

Anexo

Se recuerda a los Sres. accionistas que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en el domicilio social y podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

LESSEPS MOTOR, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración de la Compañía se convoca a los Señores. Accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Tuset, número 3, 5.º 1.º, el próximo día 21 de mayo de 2004 a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados del mismo.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social de la administración de la Compañía.

Cuarto.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales relativo a las facultades del órgano de administración de la Compañía.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público, e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la junta, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. Accionistas de examinar en el domicilio social cuantos documentos se someterán a la aprobación de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 21 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaume Roura Calls.—15.661.

LEYRE DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 352003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre